

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA./PERSONAL
MCZ/man 1-78-A-30

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria a persona que se indica.



RESOLUCION Nº 151 /

SANTIAGO, 22 de diciembre de 1977

Hoy se resolvió lo que sigue:

Visto este antecedente y lo dispuesto en el artículo Nº 233, inciso segundo del DFL. Nº 338, de 1960,

RESUELVO :

ACEPTASE, a contar desde el 1º de diciembre de 1977, la renuncia voluntaria presentada por don RUBEN MATIAS GONZALEZ GARCAMO, al cargo de Auxiliar grado 31º de la Escala Única de Sueldos de la Planta de Servicios Menores del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño de sus funciones en la Gobernación Provincial de General Carrera, Chile Chico.

La persona renunciada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Fdo.). ENRIQUE MONTERO MARX; Comandante de Grupo (J); Subsecretario del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

- T/gecr.
Distribución:
-Partes
-Secc. Adtva./Personal
-Contraloría
-Gobierno Interior
-Tesorería-Gob. Prov. Gral. Carrera, Chile Chico.
-Interesado
-Archivo./

Intend. XI Región
Cochigué

RICARDO ROMERO
Jefe Administrativo y Subrogado del Gobierno Interior

INTENDENCIA XIa REGION AYSEN
OFICINA DE PARTES
ANOTADO *[Signature]* -G-
Nº 17 FOJAS 8
FECHA 13-1-77